

-----Mensaje original-----

De: Servicio Nacional de Aduanas [mailto:no-responder@portaltransparencia.cl]

Enviado el: viernes, 24 de junio de 2016 17:38

Asunto: Respuesta a su solicitud de información AE007T0001171

Sr(a) Francisco Ramírez Pinochet

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información AE007T0001171. En relación a su comunicación, informamos que los archivos de importaciones y exportaciones mensuales se entregan en el formato entregado mediante la respuesta a su solicitud anterior, debido a la cantidad de datos que éstos incluyen. No existe otro formato de entrega.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública N° 20.285, en su artículo 10°, y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de la solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios, comentarios, etc., por lo tanto, la información entregada para responder su requerimiento es la tenemos disponible en nuestro Servicio.

Adjuntamos para su apoyo "Guía de usuario de Información de Comercio Exterior de Chile".

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atte.,

Servicio Nacional de Aduanas

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.